

**Caja Ingenieros
AyT 2,
Fondo de
Titulización de
Activos**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJA INGENIEROS AyT 2, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2012 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2012. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CAJA INGENIEROS AyT 2, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes periodo comprendido entre el 10 de febrero y 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de CAJA INGENIEROS AyT 2, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

19 de abril de 2013



Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/05437
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.^a
ESTADÍSTICA



OL0694471

INDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. ESTADOS FINANCIEROS
 - 1.2. MEMORIA
2. INFORME DE GESTIÓN
3. ANEXO
4. FORMULACIÓN



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS



0L0694472

1. CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a
CORREOS



OL0694473

1.1. ESTADOS FINANCIEROS



CLASE 8.ª



0L0694474

CAJA INGENIEROS AYT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2012

	Nota	Miles de Euros 2012
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		412.543
I. Activos financieros a largo plazo		412.543
1. Valores representativos de deuda		-
2. Derechos de crédito	4	412.543
Participaciones hipotecarias		348.296
Certificados de transmisión hipotecaria		64.039
Activos dudosos		208
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-
3. Derivados		-
4. Otros activos financieros		-
II. Activos por Impuesto diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		57.947
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo		17.462
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	5	9
2. Valores representativos de deuda		-
3. Derechos de crédito	4	17.453
Participaciones hipotecarias		14.406
Certificados de transmisión hipotecaria		2.457
Activos dudosos		4
Intereses y gastos devengados no vencidos		569
Intereses vencidos e impagados		17
4. Derivados		-
Derivados de cobertura		-
Derivados de negociación		-
5. Otros activos financieros		-
VI. Ajustes por periodificaciones	6	38
Otros		38
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	40.447
1. Tesorería		40.447
2. Otros activos líquidos equivalentes		-
TOTAL ACTIVO		470.490



CLASE 8.^a
PASIVOS



0L0694475

CAJA INGENIEROS AYT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación al 31 de diciembre 2012

	Nota	Miles de Euros 2012
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		449.899
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo		449.899
1. Obligaciones y otros valores negociables	7	412.567
Series no subordinadas		345.067
Series subordinadas		67.500
2. Deudas con entidades de crédito	8	36.350
Préstamo subordinado		36.350
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-
3. Derivados		-
4. Otros pasivos financieros	6	982
III. Pasivos por Impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		20.591
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		19.830
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	7	19.715
Series no subordinadas		19.473
Intereses y gastos devengados no vencidos		242
3. Deudas con entidades de crédito	8	115
Préstamo subordinado		108
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		7
Intereses vencidos e impagados		-
4. Derivados		-
5. Otros pasivos financieros		-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	761
1. Comisiones		760
Comisión sociedad gestora		4
Comisión administrador		11
Comisión agente financiero / pagos		2
Comisión variable - resultados realizados		743
Comisión variable - resultados no realizados		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
2. Otros		1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		470.490



CLASE 8.^a



0L0694476

CAJA INGENIEROS AYT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de febrero y 31 de diciembre de 2012

	Nota	Miles de euros 2012
1. Intereses y rendimientos asimilados		9.876
Derechos de crédito	4	9.500
Otros activos financieros	6	376
2. Intereses y cargas asimilados		(4.337)
Obligaciones y otros valores negociables	7	(4.079)
Deudas con entidades de crédito	8	(217)
Otros pasivos financieros		(41)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-
A) MARGEN DE INTERESES		5.539
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-
5. Diferencias de cambio (neto)		-
6. Otros ingresos de explotación		-
7. Otros gastos de explotación	11	(5.539)
Servicios exteriores		(30)
Servicios de profesionales independientes		(1)
Servicios bancarios y similares		-
Otros servicios		(29)
Tributos		-
Otros gastos de gestión corriente		(5.509)
Comisión de sociedad gestora		(35)
Comisión administrador		(104)
Comisión del agente financiero		(16)
Comisión variable – resultados realizados	9	(4.856)
Otros gastos		(498)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	4	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-
11. Repercusión de otras pérdidas (+)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
12. Impuesto sobre beneficios		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-



CLASE 8.ª



0L0694477

CAJA INGENIEROS AYT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de febrero y 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros
	<u>2012</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.400
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	5.193
Intereses cobrados de los activos titulizados	8.903
Intereses pagados por valores de titulización	(3.837)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	338
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(211)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(4.251)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(31)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(93)
Comisiones pagadas al agente financiero	(14)
Comisiones variables pagadas	(4.113)
Otras comisiones	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	876
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Pagos de Provisiones	-
Otros	876
	6
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	39.047
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	450.000
Cobros por emisión de valores de titulización	450.000
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(450.000)
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(450.000)
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	2.631
Cobros por amortización de derechos de crédito	20.591
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(17.960)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	35.998
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	36.538
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(81)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	(459)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	40.447
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	6
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	6



CLASE 8.^a
IMPRESION GRAFICA



0L0694478

CAJA INGENIEROS AYT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de febrero y 31 de diciembre de 2012

	<u>Miles de euros</u> <u>2012</u>
1. Activos financieros disponibles para la venta	
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
1.1.2. Efecto fiscal	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
1.3. Otras reclasificaciones	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
	<hr/>
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<hr/> -
2. Cobertura de los flujos de efectivo	
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
2.1.2. Efecto fiscal	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
2.3. Otras reclasificaciones	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
	<hr/>
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<hr/> -
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-
3.1.2. Efecto fiscal	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-
	<hr/>
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<hr/> -
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<hr/> -



CLASE 8.^a



OL0694479

1.2. MEMORIA



CLASE 8.^a



OL0694480

Caja Ingenieros AyT 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
periodo comprendido entre
el 10 de febrero y 31 de diciembre de 2012

1. Reseña del Fondo

a) Constitución y objeto social

CAJA INGENIEROS AYT 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 10 de febrero de 2012, agrupando 2.816 derechos de crédito cedidos por Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito, derivados de contratos de préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas, por importe de 450.000 miles de euros (véase nota 4). Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 450.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 13 de febrero de 2012 (véase nota 7).

Con fecha 9 de febrero de 2012, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo e inscribió en sus registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de los Bonos con cargo al Fondo.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica y de carácter cerrado, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión hipotecaria que agrupa y la Cuenta de Tesorería que incluye el Fondo de Reserva, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y el Préstamo para Gastos Iniciales, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Ahorro y Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la sociedad cedente de los mismos, Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito. La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

La entidad depositaria de los contratos de formalización de los Derechos de Crédito es la Entidad Cedente.



CLASE 8.^a



OL0694481

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día del otorgamiento de la Escritura de Constitución y finalizará el 25 de mayo de 2054, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la Liquidación Anticipada.

(i) Liquidación Anticipada

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación anticipada del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designará nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el Folleto del Fondo.
- (v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos (así como aquellos conceptos que preceden a dicha obligación en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación); y,
- (vi) Cuando se cumpla dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (vi) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo. La fecha en que tengan lugar estos supuestos, salvo en el supuesto (v), no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la Sociedad de Sistemas, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.



CLASE 8.^a



OL0694482

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos y demás activos del Fondo. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en las condiciones más favorables posibles. La Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los activos al menos a cinco instituciones activas en la compraventa de los activos, cuyos nombres comunicará a las Entidades de Calificación, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida, salvo que obtenga una oferta que le permita pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos (así como aquellos conceptos que preceden a dicha obligación en el Orden de Prelación de Pagos), en cuyo caso no necesitará recabar otras ofertas.

(ii) Extinción

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los préstamos y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el Folleto del Fondo;
- (iii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres años desde la Fecha de Vencimiento Final.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, la Sociedad Gestora informará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación.

Transcurrido un plazo de seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

c) Normativa Legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



OL0694483

d) Orden de Prelación de Pagos

1. *Origen:* los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención serán los siguientes:
 - (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Préstamos durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente;
 - (b) los intereses ordinarios y de demora, así como cualquiera otros ingresos cobrados de los Préstamos durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente;
 - (c) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija;
 - (d) el importe correspondiente del Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente;
 - (e) en la primera Fecha de Pago, el remanente del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales; y
 - (f) cualesquiera otras cantidades que pudiera percibir el Fondo que estén depositadas en la Cuenta de Tesorería.

2. *Aplicación:* Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago del siguiente modo:
 - (1) Pago de los impuestos y/o retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.
 - (2) Pago de Intereses de los Bonos del Tramo A.
 - (3) Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.
 - (4) Pago de intereses de los Bonos del Tramo B.
 - (5) Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.
 - (6) Dotación del Fondo de Reserva, hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
 - (7) Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
 - (8) Pago de la amortización de principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
 - (9) Pago de la Remuneración Fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.



CLASE 8.^a



OL0694484

(10) Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.

(11) Pago de la Comisión de Administración de los Activos.

(12) Pago de la Remuneración Variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2013.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii) y a la



CLASE 8.ª



OL0694485

cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

Dado que el Fondo se constituyó el 10 de febrero de 2012, no se presentan las cifras del ejercicio anterior a efectos comparativos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio.

g) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2012, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0L0694486

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.^a



OL0694487

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OL0694488

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en



CLASE 8.^a



OL0694489

resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2012 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dicha fecha.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán



CLASE 8.ª



OL0694490

como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes reperculidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la



CLASE 8.ª



0L0694491

Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.



CLASE 8.^a



OL0694492

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1, 8 y 9). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por



CLASE 8.ª



OL0694493

operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Gastos de constitución en transición

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconocería, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe "Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

l) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.



CLASE 8.ª



OL0694494

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

m) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.



CLASE 8.^a



0L0694495

o) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban impulsarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

p) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 10 de febrero de 2012 integran derechos de crédito procedentes de Préstamos a personas físicas, los cuales se encuentran instrumentados en Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria, cedidos por Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito. La cesión es plena e incondicional y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.

La fecha de desembolso de los derechos de crédito fue el 13 de febrero de 2012, habiéndose adquirido derechos de crédito por importe de 450.000 miles de euros.



CLASE 8.^a



OL0694496

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 10 de febrero de 2012	-	-	-
Adquisición de derechos de crédito	450.000	-	450.000
Amortizaciones	(9.613)	(10.978)	(20.591)
Traspaso a activo corriente	(27.844)	27.844	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012 (*)	412.543	16.866	429.409

Al 31 de diciembre de 2012 existen Derechos de Crédito clasificados como "Activos dudosos" por importe de 212 miles de euros.

Durante el ejercicio 2012 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 2,73%.

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2012 es del 2,91%, siendo el tipo nominal máximo 3,99% y el mínimo 1%. El importe devengado en el ejercicio 2012 por este concepto ha ascendido a 9.500 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuales 569 miles de euros se encuentran devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2012 y 17 miles de euros vencidos e impagados, registrándose en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación (*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	-	-	-	72	4.093	425.245

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2012.



CLASE 8.^a



OL0694497

Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, al cierre de los ejercicios 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros 2012
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:	
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	22
Con antigüedad superior a tres meses (**)	2
	24
Intereses vencidos y no cobrados:	
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	17
Con antigüedad superior a tres meses (**)	1
	18
	42

(*) Se incluyen dentro del epígrafe "Derechos de crédito" del activo corriente del balance.

(**) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos" del activo corriente del balance.

(***) Se incluyen dentro del epígrafe "Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses vencidos e impagados" del activo del balance.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2012, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de euros 2012
Saldo inicial	-
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	212
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-
Recuperación en efectivo	-
Regularización de cuotas no vencidas por efecto arrastre	-
Recuperación mediante adjudicación	-
Saldo al cierre del ejercicio	212

Durante el ejercicio 2012 no se ha producido ningún movimiento en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos.

En el ejercicios 2012 no se han producido Derechos de Crédito fallidos.



CLASE 8.ª



0L0694498

5. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Principal e intereses pendientes de liquidar (*)	-
Deudores varios	9
	9

(*) Importe de naturaleza transitoria liquidado en los primeros días de enero.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

(a) Cuenta de Tesorería y Depósito en garantía

El saldo de tesorería que figura en el balance a 31 de diciembre de 2012, corresponde al saldo de la Cuenta de Tesorería, que incluye el Fondo de Reserva, la cual se encuentra depositada en Barclays Bank PLC, por un importe total de 39.465 miles de euros. Asimismo, el epígrafe recoge el saldo de un depósito en garantía por importe de 982 miles de euros depositado en Barclays Bank PLC.

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, firmó con el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, ICO) un Contrato de Prestación de Servicios Financieros, con la apertura de una Cuenta de Tesorería denominada en euros. Posteriormente durante el ejercicio 2012, con motivo del descenso de calificación crediticia del ICO, dicho Contrato de Prestación de Servicios Financieros se ha visto afectado. Por ello, con fecha 10 de diciembre de 2012, se ha procedido a sustituir al ICO en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 se ha producido la bajada de calificación crediticia del Administrador de los derechos, por lo que tal y como se indica en el Contrato de Administración, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a constituir un depósito en garantía de las obligaciones derivadas de dicho Contrato.

Con objeto de obtener los fondos necesarios para poder aportarlos al contrato de depósito de garantía abierto como consecuencia de la baja de rating del Administrador de los derechos, tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior, el Fondo recibió de Barclays Bank PLC, un importe de 982 miles de euros que se registraron en "Otros pasivos financieros" a 31 de diciembre de 2012. En el epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo" del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012, se recoge principalmente, el cobro de estos fondos.

La rentabilidad media de la cuenta de tesorería, durante el ejercicio 2012, ha sido del 0,948% anual. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 376 miles de euros, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, encontrándose a 31 de diciembre de 2012, un importe de 38 miles de euros devengado pendientes de cobrar en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones-Otros" del activo del balance de situación.



CLASE 8.^a



0L0694499

(b) Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado (véase Nota 8) y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva son las siguientes:

- *Importe:*

1. El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe de 36.000 miles de euros ("Fondo de Reserva Inicial").
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, el Fondo de Reserva se dotará hasta alcanzar el importe del Fondo de Reserva Requerido que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el "Fondo de Reserva Requerido") será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) El importe inicial del fondo de reserva
- (ii) La cantidad mayor entre:
 - a) El 16% del Saldo vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación, o
 - b) El 50% del importe inicial del Fondo de Reserva
3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - i) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con mas de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tenga la consideración de Activos Fallidos, fuera superior al 1,75% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
 - ii) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva
 - iii) Que no hubiera transcurrido tres años desde la Fecha de Constitución.

- *Rentabilidad.*

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).



CLASE 8.ª
RESERVA



OL0694500

- *Destino*

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El movimiento del Fondo de Reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2012, así como el saldo de la cuenta de tesorería resultante en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	Fondo de Reserva requerido	Fondo de Reserva dotado	Saldo depositado en Tesorería en cada fecha de pago
Saldo a 13 de febrero de 2012	36.000	36.000	36.000
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.05.12	36.000	36.000	36.000
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 25.08.12	36.000	36.000	36.000
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.11.12	36.000	36.000	36.000
Saldos al 31 de diciembre de 2012	36.000	36.000	36.000

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2012, a 36.000 miles de euros, siendo el nivel requerido a 31 de diciembre de 2012 de 36.000 miles de euros, de acuerdo a lo establecido en el folleto.



CLASE 8.^a



OL0694501

A continuación se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2012:

Liquidación de cobros y pagos del periodo

	Ejercicio 2012			
	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Derechos de crédito clasificados en el Activo				
Cobros por amortizaciones ordinarias	12.056	23.471	12.056	23.471
Cobros por amortizaciones anticipadas	8.535	-	8.535	-
Cobros por intereses ordinarios	8.406	8.463	8.406	8.463
Cobros por intereses previamente impagados	497	-	497	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A)				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	17.960	23.471	17.960	23.471
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	3.050	4.110	3.050	4.110
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-	-	-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE B)				
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	787	990	787	990
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-	-	-	-
Préstamos Subordinados				
Pagos por amortización de préstamos subordinados	81	-	81	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	211	-	211	-
Otros pagos del periodo	-	-	-	-

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante el ejercicio 2012. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la series. Durante el ejercicio 2012 el Fondo ha abonado un importe de 4.856 miles de euros en concepto de margen de intermediación al Cedente.



CLASE 8.^a



0L0694502

7. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 450.000 miles de euros, integrados por 4.500 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en dos series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B
<i>Importe nominal de la Emisión (miles de euros)</i>	382.500	67.500
<i>Importe nominal unitario (miles de euros)</i>	100	100
<i>Número de Bonos</i>	3.825	675
<i>Tipo de interés nominal</i>	Euribor 3 meses + 0,30%	Euribor 3 meses + 0,75%
<i>Periodicidad de pago</i>	Trimestral	Trimestral
<i>Fechas de pago de intereses y amortización</i>	25 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año	
<i>Calificaciones</i> <i>Iniciales: Moody's/Fitch</i>	Aaa / AAA	B1
<i>Actuales: Moody's / S&P/Fitch</i>	A3 / AA-	B1



CLASE 8.^a



0L0694503

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Serie A		Serie B		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 13 de febrero de 2012	382.500	-	67.500	-	450.000	-
Amortización 25.05.2012	(7.458)	-	-	-	(7.458)	-
Amortización 27.08.2012	-	(5.656)	-	-	-	(5.656)
Amortización 26.11.2012	-	(4.846)	-	-	-	(4.846)
Trasposos	(29.975)	29.975	-	-	(29.975)	29.975
Saldos al 31 de diciembre de 2012	345.067	19.473	67.500	-	412.567	19.473

La fecha de amortización final de los bonos es el 25 de mayo de 2051 (Fecha de Vencimiento Final), no pudiendo ser posterior a la Fecha de Vencimiento Legal, sin perjuicio de que se puedan amortizar previamente de acuerdo a las condiciones establecidas en el folleto de constitución del Fondo y de acuerdo con la previsión estimada de cobro de los derechos de crédito y las reglas de amortización descritas a continuación.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las series se encuentran descritos en el folleto de emisión de Fondo y se resumen a continuación:

1. La cantidad Devengada de Principal para Amortización, de los Bonos, será igual, en cada Fecha de determinación previa a la Fecha de Pago, a la diferencia positiva entre (i) el Saldo del Principal Pendiente de pago de los Bonos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de pago en curso y; (ii) el Saldo Vivo de los activos deducidos los activos fallidos en la fecha de determinación previa a la fecha de pago en curso.
2. No obstante, la amortización del Tramo A y B será secuencial en los siguientes casos (i) en caso de liquidación del fondo, (ii) en caso de que se produzca un supuesto de deterioro de los Activos (iii) en caso de que



CLASE 8.^a



OL0694504

el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos sea superior al 1,75%

De acuerdo a lo anterior, el desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Bonos de Titulización	5.964	4.520	4.557	9.220	23.628	384.151

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos durante el ejercicio 2012 ha sido del 1,22%, siendo el tipo de interés máximo el 1,85% y el mínimo el 0,60%. Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 4.079 miles de euros, de los que 242 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

8. Deudas con entidades de crédito

Su saldo al 31 de diciembre de 2012 corresponde a dos préstamos subordinados concedidos por la Entidad Cedente:

1. Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con el Cedente, por un importe total de 538 miles de euros.

El destino del préstamo es financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos y a financiar los intereses a favor de la entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso.

El préstamo Subordinado para Gastos iniciales se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo subordinada para gastos iniciales, siempre que el fondo disponga de fondos disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.



CLASE 8.^a



OL0694505

El Préstamo Subordinado Gastos Iniciales devenga desde la Fecha de Disposición un interés a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de 0,75%. Los intereses del préstamo se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Período de Devengo de Intereses, en cada una de las Fechas de Pago y hasta la total amortización del mismo.

2. Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, 10 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva") con el Cedente, por un importe total de 36.000 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

La remuneración del Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva tiene dos componentes uno conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- *Remuneración Fija:* El préstamo devenga desde la Fecha de Disposición, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente igual al tipo de interés de Referencia de los Bonos determinada para cada Período de devengo de intereses.
- *Remuneración Variable:* Será igual a la diferencia positiva en cada fecha de pago entre los fondos disponibles y los pagos incluidos en los puntos 1 y 11 del Orden de prelación de pagos.

El Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.



CLASE 8.^a



0L0694506

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
Saldo a 10.02.2012	-	-	-
Adiciones	538	36.000	36.538
Amortización	(80)	-	(80)
Saldo a 31.12.2012	<u>458</u>	<u>36.000</u>	<u>36.458</u>

Durante el ejercicio 2012 se han devengado intereses de dichos préstamos por importe de 217 miles de euros, de los que 7 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

A 31 de diciembre de 2012 no existe ningún saldo por correcciones de valor por repercusión de pérdidas de "Deudas con entidades de crédito". Asimismo, no se ha producido ningún movimiento por este concepto durante el ejercicio 2012.



CLASE 8.^a



OL0694507

9. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros
	2012
Comisiones	
Sociedad Gestora	4
Administrador	11
Agente financiero	2
Variable – realizada	743
Variable - no realizada	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	-
Otras comisiones	-
Otros	1
Saldo al cierre del ejercicio	761

(*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable) pendientes de liquidar.

Durante el ejercicio 2012, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otros
Saldos al 10 de febrero de 2012	-	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2012	35	104	16	4.856	-	29
Pagos realizados el 25.05.2012	(11)	(34)	(5)	(854)	-	(9)
Pagos realizados el 27.08.2012	(10)	(30)	(5)	(1.519)	-	(9)
Pagos realizados el 26.11.2012	(10)	(29)	(4)	(1.740)	-	(10)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	4	11	2	743	-	1



CLASE 8.^a



0L0694508

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados por el mismo, previos al cierre de su contabilidad oficial.

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2012:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2012</u>
Comisión variable – resultados realizados (Gastos)	(4.856)
Repercusión de otras pérdidas (Ingresos)	-
	<u>(4.856)</u>

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá Comisión periódica anual que se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada Período de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se pagará trimestralmente por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago, calculándose sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de pago.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, la Entidad Cedente, el Fondo le satisfará en cada Fecha de Pago durante la vigencia del contrato, una comisión de 4.800 euros, impuestos incluidos en su caso. La comisión de Servicios Financieros se devengará trimestralmente, entre la fecha de Pago anterior y la Fecha de pago en Curso

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito (Caja de Ingeniero, Sociedad Cooperativa de crédito)

Como contraprestación por law custodia, administración y gestión de los Préstamos, el Administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el período de vigencia del Contrato de Administración, una comisión de administración igual al 0,01% anual del saldo vivo de los activos en la fecha de determinación de la anterior fecha de pago, IVA incluido, en caso de no exención.



CLASE 8.ª



0L0694509

10. Acreedores y otras cuentas a pagar

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

11. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros Servicios" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 4 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2012, único servicio prestado por dicho auditor. También incluye 22 miles de euros en concepto de comisiones pagadas a las agencias de calificación.

12. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2012 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

13. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio) riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.ª



0L0694510

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (ver Nota 7).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2012</u>
Derechos de crédito	429.996
Deudores y otras cuentas a cobrar	<u>9</u>
Total Riesgo	<u><u>430.005</u></u>



CLASE 8.^a



0L0694511

La distribución de los Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria), sin considerar intereses devengados al 31 de diciembre de 2012 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros
	31.12.2012
Andalucía	52.161
Madrid	37.757
Otras comunidades autónomas	339.492
Otros países extranjeros	-
Total	429.410

14. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 han sido 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.ª



0L0694512

2. INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



0L0694513

**Caja Ingenieros AyT 2,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión
correspondiente al periodo comprendido entre
el 10 de febrero y 31 de diciembre de 2012

CAJA INGENIEROS AYT 2, FTA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012
Fondo constituido el 10 de febrero de 2012.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los



CLASE 8.^a



OL0694514

valores emitidos con cargo al mismo y de los Activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que



CLASE 8.^a



0L0694515

demonstrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Riesgo de liquidez

Dado que la Entidad Cedente suscribirá totalmente la emisión de los Bonos en el caso de que posteriormente los enajenase no existe garantía de que para los Bonos llegue a producirse en el mercado una negociación con una frecuencia o volumen mínimo.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulizaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulizaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria dando liquidez a los Bonos mediante ofrecimiento de contrapartida.



CLASE 8.^a



0L0694516

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Activos y del precio satisfecho por los tenedores de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Activos (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Responsabilidad limitada

Las expectativas de cobro de los Activos están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional), la mejora de crédito es limitada. Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. Si, por alcanzar los impagos de los Activos un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), ni la Entidad Cedente ni la Sociedad Gestora estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.



CLASE 8.ª



OL0694517

e) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por alguna de las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

f) Riesgo de precio

La Entidad Cedente se ha comprometido a suscribir íntegramente la totalidad de los Bonos y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

g) Subordinación de los Bonos

Pago de Intereses. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo A, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Reembolso de principal. Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el reembolso del principal respecto a los bonos del Tramo A, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos y con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y sin perjuicio de las reglas de amortización de los Tramos A y B establecidas en el punto 4.9.2 de la Nota de Valores.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de los diferentes Tramos que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo descritos en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre los distintos Tramos. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A y a los de los Bonos del Tramo B del riesgo de pérdida.



CLASE 8.^a



0L0694518

h) Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el presente Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

No existen garantías especiales sobre los Activos que se agruparán en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.



CLASE 8.ª



0L0694519

b) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Activos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Activos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de concentración geográfica

De los préstamos integrantes de la Cartera de Activos Titulizables seleccionada con fecha 11 de enero de 2012, 1.684 préstamos están garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles ubicados en la provincia de Barcelona y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 303.491.178,43 euros (el 63,08% del saldo vivo). Asimismo, 310 préstamos están garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles ubicados en la provincia de Sevilla y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 46.604.314,77 euros (el 9,69% del saldo vivo). Asimismo, 227 préstamos están garantizados con hipoteca sobre bienes inmuebles ubicados en la provincia de Madrid y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 43.396.550,45 euros (el 9,02% del saldo vivo). Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Barcelona, Sevilla o Madrid, podría afectar a los Activos que respaldan la operación.



CLASE 8.^a



OL0694520

d) Riesgo de morosidad

A continuación se recogen los datos de morosidad de la Entidad Cedente (que se recogen asimismo en el apartado 3.5 del Módulo Adicional), que muestran la evolución de los datos de morosidad y dudosos. Los datos a 31 de diciembre de 2011 son sin auditar.

IMPORTES EN MILES DE €	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2009
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	1,50%	1,19%	1,17%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,19%	0,79%	0,84%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,27%	0,96%	0,99%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	113,63%	117,90%	126,79%

e) Riesgo de antigüedad

La Cartera de Activos Titulizables tiene una antigüedad media de 47,29 meses. Dentro de la Cartera de Activos Titulizables, un total de 1.161 Préstamos tienen una antigüedad inferior a tres (3) años. Dichos Préstamos tienen un saldo nominal no vencido de 213.074.949,96 euros, lo que representa un 44,28% del saldo vivo de la Cartera de Activos Titulizables. Dada la escasa antigüedad de los préstamos hipotecarios formalizados en estos años, y en base a la experiencia, es de suponer que su tasa de morosidad no haya alcanzado todavía su máximo valor, por lo que es posible que en los próximos meses la tasa de morosidad de la cartera vaya incrementándose.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0L0694521

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituirá un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el "Fondo de Reserva").

El valor del Fondo de Reserva será igual al 8% del saldo inicial de los Bonos, es decir será de 36.000.000 euros. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La "Cantidad Requerida del Fondo de Reserva" será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 16% del Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos en la correspondiente Fecha de Determinación; o
 - (ii) El 50% del importe inicial del Fondo de Reserva.

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que, tras la amortización correspondiente, y de acuerdo a los Fondos Disponibles, su importe alcance al menos el 16% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo como mínimo la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.



CLASE 8.^a



0L0694522

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos y que no tengan la consideración de Activos Fallidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al 1,75% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, que se resumen en el mencionado apartado.

Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado (el “Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) por importe máximo de 548.232,69 euros que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos y a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso (el “Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (la “Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual



CLASE 8.ª



0L0694523

variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos incrementado en setenta y cinco (75) puntos básicos (0,75%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 25 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondiera abonar en relación con el Préstamo para Gastos Iniciales en dicha Fecha de Pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago, en un importe equivalente al 5% del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la Entidad Prestamista



CLASE 8.ª



0L0694524

del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes de la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el "Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva") destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el "Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva").

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva de 36.000.000 euros. La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (en adelante, la "Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

Debido al carácter subordinado del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Préstamos, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva tendrá dos componentes, uno de carácter conocido, y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

(i) "Remuneración Fija del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva": el principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva devengará un tipo de interés



CLASE 8.^a



OL0694525

anual variable trimestralmente igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Período de Devengo de Intereses. La remuneración fija se liquidará en cada una de las Fechas de pago, y se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada período de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

(ii) “Remuneración Variable del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”: será igual a la diferencia positiva en cada Fecha de pago entre los Fondos Disponibles y los pagos incluidos en los puntos 1 al 11 del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

La remuneración del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultará pagadera en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 25 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de la remuneración del préstamo cuando la falta de pago de la misma en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago no devengarán intereses de demora.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.



CLASE 8.ª



OL0694526

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes de la Fecha de Desembolso, como final, la calificación asignada con carácter provisional a los Bonos.

Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria denominada en euros a nombre del Fondo (la "Cuenta de Tesorería") cuyas obligaciones serán las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

el principal e intereses de los Préstamos;

cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o



CLASE 8.ª



OL0694527

procedimiento notarial en la ejecución de las garantías o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías o como consecuencia de las citadas ejecuciones, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de la Entidad Cedente incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por la Entidad Cedente al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;

las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;

las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;

las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;

las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos;

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al Euribor a tres (3) meses publicado el segundo Día Hábil anterior al inicio del periodo de devengo de intereses más treinta y cinco (35) puntos básicos (0,35%).

Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Constitución del Fondo y el 30 de abril de 2012, ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, con objeto de cubrir los posibles desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Activos y el de los Bonos emitidos, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de



CLASE 8.^a



0L0694528

Tesorería (hasta la siguiente Fecha de Determinación), siempre que haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, mediante la adquisición de activos de renta fija en deuda soberana con rentabilidad superior a la de la Cuenta de Tesorería denominados en euros a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Determinación inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión temporal, denominados en euros, que deberán contar con la calificación mínima de AA- o F1+ (sin Rating Watch Negative) (FITCH) y A1 y P-1 (MOODY'S). En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia de A o F1 (sin Rating Watch Negative) (FITCH) y A1 y P-1 (MOODY'S).

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por las Entidades de Calificación en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, o aquellos que los sustituyeran, siempre que dichos cambios de criterio no supusieran el incumplimiento de ninguna disposición normativa vigente.

En caso de que en cualquier momento, la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descendiera por debajo de P-1 (MOODY'S) o A y F1 (o se situara en A o F1 con Rating Watch negative) (FITCH) o fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días naturales desde que ocurriera dicha circunstancia actuará de conformidad con lo previsto en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.



CLASE 8.^a



OL0694529

4. Evolución del Fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados

Fondo constituido en el presente ejercicio, por lo que no disponemos de tasas de amortización anticipada de préstamos titulizados.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2012			
	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01 - 40,00	769	28,91%	82.073	19,11%
40,01 - 60,00	810	30,45%	131.156	30,54%
60,01 - 80,00	1.081	40,64%	216.180	50,35%
<i>Total</i>	2.660	100%	429.409	100%
<i>Media Ponderada</i>		56,34%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2012
1,50%



CLASE 8.^a



0L0694530

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2012			
	Núu.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	366	13,76%	52.161	12,15%
Aragón	34	1,28%	5.113	1,19%
Asturias	3	0,11%	288	0,07%
Baleares	14	0,53%	1.638	0,38%
Canarias	4	0,15%	441	0,10%
Cantabria	7	0,26%	735	0,17%
Castilla-León	7	0,26%	716	0,18%
Castilla La Mancha	8	0,30%	1.037	0,24%
Cataluña	1.815	68,23%	302.191	70,37%
Galicia	1	0,04%	82	0,02%
Madrid	211	7,93%	37.757	8,79%
Murcia	6	0,23%	750	0,17%
Navarra	1	0,04%	261	0,06%
Comunidad Valenciana	183	6,88%	26.239	6,11%
Total	2.660	100,00%	429.409	100,00%



CLASE 8.ª



OL0694531

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	20	9	8	17	4.298	4.321
De 1 a 3 meses	9	13	9	22	1.940	1.965
De 3 a 6 meses	1	2	2	4	208	211
Totales	30	24	19	43	6.446	6.497

Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	MIBOR AÑO
Nº Activos vivos (<i>uds.</i>)	2.639	21
Importe pendiente (<i>miles de euros</i>)	427.833	1.577
Margen ponderado s/índice de referencia (%)	0,54	0,61
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,17	2,11

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos



CLASE 8.^a



OL0694532

Hipotecarios participados es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2012			
	Núm.	%	Principal pendiente	%
1,00 - 1,49	176	6,62%	27.730	6,46%
1,50 - 1,99	870	32,71%	139.655	32,52%
2,00 - 2,49	767	28,83%	126.633	29,49%
2,50 - 2,99	817	30,71%	132.166	30,78%
3,00 - 3,49	26	0,98%	2.750	0,64%
3,50 - 3,99	4	0,15%	475	0,11%
Total	2.660	100,00%	429.409	100,00%
<i>% Tipo de interés nominal: Media ponderada por principal</i>		2,91%		

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 450 millones de euros, integrados en dos tramos:

- Tramo A compuesto por 3.825 Bonos de 100.000 euros de valor nominal y efectivo unitario, representados por anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo por un total de 382.500.000 euros.
- Tramo B compuesto por 675 Bonos de 100.000 euros de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de 67.500.000 euros.



CLASE 8.^a



OL0694533

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2012 se resume en el cuadro:

Cifras en miles de euros

	Tramo A			Tramo B		
	ES0312092002			ES0312092010		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
25/05/2012	1.527,02	7.458,52	375.041,48	355,54	0,00	67.500,00
27/08/2012	959,69	5.656,14	369.385,34	252,04	0,00	67.500,00
26/11/2012	563,04	4.845,59	364.539,75	179,67	0,00	67.500,00

Al 31 de diciembre de 2012 no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	A	B
ISIN	ES0312092002	ES0312092002	ES0312092010
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	02/07/2012	08/06/2012	10/02/2012
Moody's	SI		SI
Fitch		SI	
Calificación - Situación actual	A3	AA-	B1
Calificación - Situación cierre anual anterior	(NA)	(NA)	(NA)
Calificación - Situación inicial	Aaa	AAA	B1

(NA) No Aplica ya que el fondo se ha constituido en el presente ejercicio 2012.



CLASE 8.^a



OL0694534

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

El fondo se ha constituido el ejercicio 2012. Durante dicho ejercicio el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos en todas sus series desde su calificación inicial, como se puede observar en el cuadro anterior.

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los únicos flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2012, son los derivados de las cantidades percibidas diariamente por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos trimestrales efectuados a los Bonistas por el pago de intereses y, en su caso, por el reembolso del principal de los Bonos conforme a las condiciones establecidas para cada una de las Series emitidas.



CLASE 8.ª



OL0694535

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo teniendo en cuenta diferentes tasas de amortización anticipada, se muestra en las páginas a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años) 13,04			Vida Media (años) 20,97		
Fecha Pago	Bonos Tramo A		Fecha Pago	Bonos Tramo B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
26/11/2012	364.539.750,75	0,00	26/11/2012	67.500.000,00	0,00
25/02/2013	361.127.258,91	3.412.491,84	25/02/2013	67.500.000,00	0,00
25/05/2013	357.695.617,16	3.431.641,75	25/05/2013	67.500.000,00	0,00
25/08/2013	354.240.173,84	3.455.443,32	25/08/2013	67.500.000,00	0,00
25/11/2013	350.765.312,34	3.474.861,50	25/11/2013	67.500.000,00	0,00
25/02/2014	347.270.920,56	3.494.391,78	25/02/2014	67.500.000,00	0,00
25/05/2014	343.754.833,65	3.516.086,91	25/05/2014	67.500.000,00	0,00
25/08/2014	340.218.294,00	3.536.539,65	25/08/2014	67.500.000,00	0,00
25/11/2014	336.661.522,91	3.556.771,09	25/11/2014	67.500.000,00	0,00
25/02/2015	333.084.744,68	3.576.778,23	25/02/2015	67.500.000,00	0,00
25/05/2015	329.485.642,45	3.599.102,23	25/05/2015	67.500.000,00	0,00
25/08/2015	325.866.285,28	3.619.357,17	25/08/2015	67.500.000,00	0,00
25/11/2015	322.226.556,90	3.639.728,38	25/11/2015	67.500.000,00	0,00
25/02/2016	318.566.338,70	3.660.218,20	25/02/2016	67.500.000,00	0,00
25/05/2016	314.885.512,01	3.680.826,69	25/05/2016	67.500.000,00	0,00
25/08/2016	311.183.958,17	3.701.553,84	25/08/2016	67.500.000,00	0,00



CLASE 8.^a



OL0694536

25/11/2016	307.462.124,05	3.721.834,12
25/02/2017	303.721.464,29	3.740.659,76
25/05/2017	299.961.736,26	3.759.728,03
25/08/2017	296.180.823,78	3.780.912,48
25/11/2017	292.378.604,33	3.802.219,45
25/02/2018	288.554.954,34	3.823.649,99
25/05/2018	284.712.279,75	3.842.674,59
25/08/2018	280.849.457,99	3.862.821,76
25/11/2018	276.964.853,59	3.884.604,40
25/02/2019	273.060.419,21	3.904.434,38
25/05/2019	269.139.426,05	3.920.993,16
25/08/2019	265.196.317,12	3.943.108,93
25/11/2019	261.231.489,08	3.964.828,04
25/02/2020	257.245.342,46	3.986.146,62
Vida Media (años)		13,04
Bonos Tramo A		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
25/05/2020	253.236.699,15	4.008.643,31
25/08/2020	249.206.542,22	4.030.156,93
25/11/2020	245.155.864,97	4.050.677,25
25/02/2021	241.082.754,19	4.073.110,78
25/05/2021	236.992.582,08	4.090.172,11
25/08/2021	232.884.755,80	4.107.826,28
25/11/2021	228.759.357,25	4.125.398,55
25/02/2022	224.615.079,75	4.144.277,50
25/05/2022	220.473.593,17	4.141.486,58
25/08/2022	216.323.284,80	4.150.308,37
25/11/2022	212.175.116,42	4.148.168,38
25/02/2023	208.013.929,79	4.161.186,63
25/05/2023	203.855.644,32	4.158.285,47
25/08/2023	199.701.515,35	4.154.128,97
25/11/2023	195.550.317,34	4.151.198,01
25/02/2024	191.402.688,95	4.147.628,39

25/11/2016	67.500.000,00	0,00
25/02/2017	67.500.000,00	0,00
25/05/2017	67.500.000,00	0,00
25/08/2017	67.500.000,00	0,00
25/11/2017	67.500.000,00	0,00
25/02/2018	67.500.000,00	0,00
25/05/2018	67.500.000,00	0,00
25/08/2018	67.500.000,00	0,00
25/11/2018	67.500.000,00	0,00
25/02/2019	67.500.000,00	0,00
25/05/2019	67.500.000,00	0,00
25/08/2019	67.500.000,00	0,00
25/11/2019	67.500.000,00	0,00
25/02/2020	67.500.000,00	0,00
Vida Media (años)		20,97
Bonos Tramo B		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
25/05/2020	67.500.000,00	0,00
25/08/2020	67.500.000,00	0,00
25/11/2020	67.500.000,00	0,00
25/02/2021	67.500.000,00	0,00
25/05/2021	67.500.000,00	0,00
25/08/2021	67.500.000,00	0,00
25/11/2021	67.500.000,00	0,00
25/02/2022	67.500.000,00	0,00
25/05/2022	67.500.000,00	0,00
25/08/2022	67.500.000,00	0,00
25/11/2022	67.500.000,00	0,00
25/02/2023	67.500.000,00	0,00
25/05/2023	67.500.000,00	0,00
25/08/2023	67.500.000,00	0,00
25/11/2023	67.500.000,00	0,00
25/02/2024	67.500.000,00	0,00



CLASE 8.^a



OL0694537

25/05/2024	187.263.134,22	4.139.554,73
25/08/2024	183.130.562,87	4.132.571,35
25/11/2024	179.004.661,84	4.125.901,03
25/02/2025	174.894.196,63	4.110.465,21
25/05/2025	170.806.225,12	4.087.971,51
25/08/2025	166.730.706,73	4.075.518,39
25/11/2025	162.690.441,33	4.040.265,40
25/02/2026	158.688.722,09	4.001.719,24
25/05/2026	155.548.721,57	3.140.000,52
25/08/2026	152.777.059,19	2.771.662,38
25/11/2026	150.013.494,71	2.763.564,48
25/02/2027	147.253.872,40	2.759.622,31
25/05/2027	144.498.230,84	2.755.641,57
25/08/2027	141.751.994,87	2.746.235,97
25/11/2027	139.001.572,18	2.750.422,69
25/02/2028	136.249.343,26	2.752.228,92
25/05/2028	133.504.154,46	2.745.188,80
25/08/2028	130.759.879,23	2.744.275,23
25/11/2019	261.231.489,08	3.964.828,04
25/11/2028	128.019.689,59	2.740.189,59
25/02/2029	125.289.245,54	2.730.444,05
25/05/2029	122.591.755,18	2.697.490,40
25/08/2029	119.910.364,99	2.681.390,19
25/11/2029	117.234.554,00	2.675.810,99
	Vida Media (años)	13,04

Fecha Pago	Bonos Tramo A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
25/02/2030	114.575.283,47	2.659.270,53
25/05/2030	111.949.501,00	2.625.782,47
25/08/2030	109.333.083,74	2.616.417,26
25/11/2030	106.733.265,98	2.599.817,76
25/02/2031	104.150.223,70	2.583.042,28
25/05/2031	101.593.666,90	2.556.556,80

25/05/2024	67.500.000,00	0,00
25/08/2024	67.500.000,00	0,00
25/11/2024	67.500.000,00	0,00
25/02/2025	67.500.000,00	0,00
25/05/2025	67.500.000,00	0,00
25/08/2025	67.500.000,00	0,00
25/11/2025	67.500.000,00	0,00
25/02/2026	67.500.000,00	0,00
25/05/2026	66.663.737,82	836.262,18
25/08/2026	65.475.882,51	1.187.855,31
25/11/2026	64.291.497,73	1.184.384,78
25/02/2027	63.108.802,46	1.182.695,27
25/05/2027	61.927.813,22	1.180.989,24
25/08/2027	60.750.854,94	1.176.958,27
25/11/2027	59.572.102,36	1.178.752,58
25/02/2028	58.392.575,68	1.179.526,68
25/05/2028	57.216.066,20	1.176.509,48
25/08/2028	56.039.948,24	1.176.117,96
25/11/2019	67.500.000,00	0,00
25/11/2028	54.865.581,27	1.174.366,97
25/02/2029	53.695.390,97	1.170.190,31
25/05/2029	52.539.323,65	1.156.067,32
25/08/2029	51.390.156,43	1.149.167,22
25/11/2029	50.243.380,29	1.146.776,14
	Vida Media (años)	20,97

Fecha Pago	Bonos Tramo B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
25/02/2030	49.103.692,92	1.139.687,37
25/05/2030	47.978.357,57	1.125.335,35
25/08/2030	46.857.035,89	1.121.321,68
25/11/2030	45.742.828,28	1.114.207,61
25/02/2031	44.635.810,16	1.107.018,12
25/05/2031	43.540.142,96	1.095.667,20



CLASE 8.^a



OL0694538

25/08/2031	99.050.311,99	2.543.354,91
25/11/2031	96.512.611,34	2.537.700,66
25/02/2032	93.976.436,35	2.536.174,98
25/05/2032	91.459.482,81	2.516.953,54
25/08/2032	88.959.931,94	2.499.550,87
25/11/2032	86.468.651,65	2.491.280,29
25/02/2033	83.989.832,58	2.478.819,07
25/05/2033	81.538.533,27	2.451.299,31
25/08/2033	79.113.546,36	2.424.986,91
25/11/2033	76.706.612,37	2.406.933,98
25/02/2034	74.316.883,48	2.389.728,89
25/05/2034	71.961.239,75	2.355.643,73
25/08/2034	69.629.544,40	2.331.695,35
25/11/2034	67.330.440,18	2.299.104,23
25/02/2035	65.061.328,49	2.269.111,68
25/05/2035	62.830.440,32	2.230.888,17
25/08/2035	60.624.324,89	2.206.115,44
25/11/2035	58.439.955,29	2.184.369,60
25/02/2036	56.279.386,91	2.160.568,38
25/05/2036	54.149.611,69	2.129.775,22
25/08/2036	52.047.744,72	2.101.866,97
25/11/2036	49.970.271,58	2.077.473,14
25/02/2037	47.905.668,20	2.064.603,39
25/05/2037	45.853.814,48	2.051.853,72
25/08/2037	43.812.075,10	2.041.739,38
25/11/2037	41.783.948,92	2.028.126,18
25/02/2038	39.759.808,59	2.024.140,34
25/05/2038	37.750.658,34	2.009.150,24
25/08/2038	35.766.145,37	1.984.512,98
25/11/2038	33.811.048,03	1.955.097,34
25/02/2039	31.880.063,43	1.930.984,59
25/05/2039	30.013.511,58	1.866.551,85
25/08/2039	0,00	30.013.511,58
Totales		364.539.750,75

Cifras en euros

25/08/2031	42.450.133,71	1.090.009,25
25/11/2031	41.362.547,72	1.087.586,00
25/02/2032	40.275.615,58	1.086.932,14
25/05/2032	39.196.921,20	1.078.694,38
25/08/2032	38.125.685,12	1.071.236,09
25/11/2032	37.057.993,56	1.067.691,56
25/02/2033	35.995.642,53	1.062.351,03
25/05/2033	34.945.085,69	1.050.556,85
25/08/2033	33.905.805,58	1.039.280,10
25/11/2033	32.874.262,45	1.031.543,14
25/02/2034	31.850.092,92	1.024.169,53
25/05/2034	30.840.531,32	1.009.561,60
25/08/2034	29.841.233,32	999.298,00
25/11/2034	28.855.902,93	985.330,38
25/02/2035	27.883.426,50	972.476,44
25/05/2035	26.927.331,57	956.094,93
25/08/2035	25.981.853,52	945.478,04
25/11/2035	25.045.695,12	936.158,40
25/02/2036	24.119.737,25	925.957,88
25/05/2036	23.206.976,44	912.760,81
25/08/2036	22.306.176,31	900.800,13
25/11/2036	21.415.830,68	890.345,63
25/02/2037	20.531.000,66	884.830,02
25/05/2037	19.651.634,78	879.365,88
25/08/2037	18.776.603,61	875.031,16
25/11/2037	17.907.406,68	869.196,93
25/02/2038	17.039.917,97	867.488,72
25/05/2038	16.178.853,58	861.064,39
25/08/2038	15.328.348,01	850.505,56
25/11/2038	14.490.449,15	837.898,86
25/02/2039	13.662.884,33	827.564,83
25/05/2039	12.862.933,54	799.950,79
25/08/2039	0,00	12.862.933,54
Totales		67.500.000,00



CLASE 8.^a



OL0694539

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años) 6,79			Vida Media (años) 11,36		
Fecha Pago	Bonos Tramo A		Fecha Pago	Bonos Tramo B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
26/11/2012	364.539.750,75	0,00	26/11/2012	67.500.000,00	0,00
25/02/2013	355.728.922,54	8.810.828,21	25/02/2013	67.500.000,00	0,00
25/05/2013	347.007.719,71	8.721.202,83	25/05/2013	67.500.000,00	0,00
25/08/2013	338.371.713,52	8.636.006,19	25/08/2013	67.500.000,00	0,00
25/11/2013	329.824.239,01	8.547.474,51	25/11/2013	67.500.000,00	0,00
25/02/2014	321.364.077,66	8.460.161,35	25/02/2014	67.500.000,00	0,00
25/05/2014	312.987.973,19	8.376.104,47	25/05/2014	67.500.000,00	0,00
25/08/2014	304.696.117,29	8.291.855,90	25/08/2014	67.500.000,00	0,00
25/11/2014	296.487.678,14	8.208.439,15	25/11/2014	67.500.000,00	0,00
25/02/2015	288.361.837,35	8.125.840,79	25/02/2015	67.500.000,00	0,00
25/05/2015	280.315.245,56	8.046.591,79	25/05/2015	67.500.000,00	0,00
25/08/2015	272.348.981,24	7.966.264,32	25/08/2015	67.500.000,00	0,00
25/11/2015	264.461.924,00	7.887.057,24	25/11/2015	67.500.000,00	0,00
25/02/2016	256.652.965,17	7.808.958,83	25/02/2016	67.500.000,00	0,00
25/05/2016	248.921.009,82	7.731.955,35	25/05/2016	67.500.000,00	0,00
25/08/2016	241.264.976,77	7.656.033,05	25/08/2016	67.500.000,00	0,00
25/11/2016	233.684.363,86	7.580.612,91	25/11/2016	67.500.000,00	0,00
25/02/2017	226.179.682,96	7.504.680,90	25/02/2017	67.500.000,00	0,00
25/05/2017	218.749.742,31	7.429.940,65	25/05/2017	67.500.000,00	0,00
25/08/2017	211.391.491,46	7.358.250,85	25/08/2017	67.500.000,00	0,00
25/11/2017	204.103.911,78	7.287.579,68	25/11/2017	67.500.000,00	0,00
25/02/2018	196.885.996,30	7.217.915,48	25/02/2018	67.500.000,00	0,00
25/05/2018	189.739.280,17	7.146.716,13	25/05/2018	67.500.000,00	0,00
25/08/2018	182.661.750,82	7.077.529,35	25/08/2018	67.500.000,00	0,00
25/11/2018	175.650.907,95	7.010.842,87	25/11/2018	67.500.000,00	0,00
25/02/2019	168.707.870,63	6.943.037,32	25/02/2019	67.500.000,00	0,00
25/05/2019	161.835.062,50	6.872.808,13	25/05/2019	67.500.000,00	0,00
25/08/2019	155.768.234,09	6.066.828,41	25/08/2019	66.757.814,61	742.185,39



CLASE 8.^a



OL0694540

25/11/2019	151.046.299,93	4.721.934,16
25/02/2020	146.368.466,93	4.677.833,00
25/05/2020	141.733.359,17	4.635.107,76
25/08/2020	137.141.130,71	4.592.228,45
25/11/2020	132.591.940,89	4.549.189,82
25/02/2021	128.083.912,47	4.508.028,42
25/05/2021	123.620.291,48	4.463.620,99
25/08/2021	119.200.107,83	4.420.183,65
25/11/2021	114.822.875,89	4.377.231,94
25/02/2022	110.487.144,08	4.335.731,81

25/11/2019	64.734.128,54	2.023.686,07
25/02/2020	62.729.342,97	2.004.785,57
25/05/2020	60.742.868,21	1.986.474,76
25/08/2020	58.774.770,31	1.968.097,91
25/11/2020	56.825.117,53	1.949.652,78
25/02/2021	54.893.105,35	1.932.012,18
25/05/2021	52.980.124,92	1.912.980,43
25/08/2021	51.085.760,50	1.894.364,42
25/11/2021	49.209.803,95	1.875.956,55
25/02/2022	47.351.633,18	1.858.170,78



CLASE 8.^a



OL0694541

Vida Media (años)	6,79
-------------------	------

Vida Media (años)	11,36
-------------------	-------

Fecha Pago	Bonos Tramo A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
25/05/2022	106.207.562,56	4.279.581,52
25/08/2022	101.975.300,55	4.232.262,01
25/11/2022	97.797.439,82	4.177.860,73
25/02/2023	93.662.689,58	4.134.750,25
25/05/2023	89.581.654,51	4.081.035,06
25/08/2023	85.554.541,94	4.027.112,57
25/11/2023	81.579.819,94	3.974.722,00
25/02/2024	77.657.280,72	3.922.539,23
25/05/2024	73.789.424,79	3.867.855,93
25/08/2024	69.974.805,42	3.814.619,37
25/11/2024	66.212.538,01	3.762.267,40
25/02/2025	62.508.104,04	3.704.433,98
25/05/2025	58.865.721,06	3.642.382,98
25/08/2025	55.277.585,07	3.588.135,99
25/11/2025	51.758.977,87	3.518.607,20
25/02/2026	48.311.335,56	3.447.642,30
25/05/2026	44.924.608,37	3.386.727,20
25/08/2026	41.591.936,76	3.332.671,60
25/11/2026	38.309.021,46	3.282.915,30
25/02/2027	35.071.084,78	3.237.936,69
25/05/2027	31.877.603,04	3.193.481,74
25/08/2027	28.733.445,42	3.144.157,62
25/11/2027	0,00	28.733.445,42
Totales		364.539.750,75

Fecha Pago	Bonos Tramo B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
25/05/2022	45.517.526,81	1.834.106,36
25/08/2022	43.703.700,24	1.813.826,57
25/11/2022	41.913.188,50	1.790.511,74
25/02/2023	40.141.152,68	1.772.035,82
25/05/2023	38.392.137,65	1.749.015,03
25/08/2023	36.666.232,26	1.725.905,39
25/11/2023	34.962.779,98	1.703.452,28
25/02/2024	33.281.691,74	1.681.088,24
25/05/2024	31.624.039,19	1.657.652,54
25/08/2024	29.989.202,32	1.634.836,87
25/11/2024	28.376.802,01	1.612.400,32
25/02/2025	26.789.187,44	1.587.614,56
25/05/2025	25.228.166,17	1.561.021,28
25/08/2025	23.690.393,60	1.537.772,57
25/11/2025	22.182.419,09	1.507.974,52
25/02/2026	20.704.858,10	1.477.560,99
25/05/2026	19.253.403,59	1.451.454,51
25/08/2026	17.825.115,76	1.428.287,83
25/11/2026	16.418.152,06	1.406.963,70
25/02/2027	15.030.464,90	1.387.687,15
25/05/2027	13.661.829,87	1.368.635,03
25/08/2027	12.314.333,75	1.347.496,12
25/11/2027	0,00	12.314.333,75
Totales		67.500.000,00



CLASE 8.^a



OL0694542

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años)	4,72
-------------------	------

Vida Media (años)	8,06
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos Tramo A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
26/11/2012	364.539.750,75	0,00
25/02/2013	350.336.714,81	14.203.035,94
25/05/2013	336.460.938,83	13.875.775,98
25/08/2013	322.908.044,15	13.552.894,68
25/11/2013	309.674.548,50	13.233.495,65
25/02/2014	296.752.359,84	12.922.188,66
25/05/2014	284.131.530,76	12.620.829,08
25/08/2014	271.805.769,66	12.325.761,10
25/11/2014	259.767.921,16	12.037.848,50
25/02/2015	248.011.011,72	11.756.909,44
25/05/2015	236.525.701,03	11.485.310,69
25/08/2015	225.307.268,15	11.218.432,88
25/11/2015	214.348.924,90	10.958.343,25
25/02/2016	203.644.050,40	10.704.874,50
25/05/2016	193.186.189,27	10.457.861,13
25/08/2016	182.969.047,53	10.217.141,74
25/11/2016	172.987.054,04	9.981.993,49
25/02/2017	163.235.784,76	9.751.269,28
25/05/2017	154.846.460,25	8.389.324,51
25/08/2017	148.329.756,79	6.516.703,47
25/11/2017	141.961.056,03	6.368.700,76
25/02/2018	135.736.571,41	6.224.484,62
25/05/2018	129.654.381,69	6.082.189,72
25/08/2018	123.710.143,70	5.944.237,99
25/11/2018	117.899.263,80	5.810.879,90
25/02/2019	112.219.774,92	5.679.488,88

Fecha Pago	Bonos Tramo B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
26/11/2012	67.500.000,00	0,00
25/02/2013	67.500.000,00	0,00
25/05/2013	67.500.000,00	0,00
25/08/2013	67.500.000,00	0,00
25/11/2013	67.500.000,00	0,00
25/02/2014	67.500.000,00	0,00
25/05/2014	67.500.000,00	0,00
25/08/2014	67.500.000,00	0,00
25/11/2014	67.500.000,00	0,00
25/02/2015	67.500.000,00	0,00
25/05/2015	67.500.000,00	0,00
25/08/2015	67.500.000,00	0,00
25/11/2015	67.500.000,00	0,00
25/02/2016	67.500.000,00	0,00
25/05/2016	67.500.000,00	0,00
25/08/2016	67.500.000,00	0,00
25/11/2016	67.500.000,00	0,00
25/02/2017	67.500.000,00	0,00
25/05/2017	66.362.768,68	1.137.231,32
25/08/2017	63.569.895,77	2.792.872,91
25/11/2017	60.840.452,58	2.729.443,18
25/02/2018	58.172.816,32	2.667.636,26
25/05/2018	55.566.163,58	2.606.652,74
25/08/2018	53.018.633,01	2.547.530,57
25/11/2018	50.528.255,91	2.490.377,10
25/02/2019	48.094.189,25	2.434.066,66



CLASE 8.^a



OL0694543

25/05/2019	106.670.682,11	5.549.092,81
25/08/2019	101.244.835,58	5.425.846,53
25/11/2019	95.939.431,84	5.305.403,74
25/02/2020	90.751.740,19	5.187.691,65
25/05/2020	85.677.993,14	5.073.747,05
25/08/2020	80.716.030,24	4.961.962,90
25/11/2020	75.863.752,19	4.852.278,05
25/02/2021	71.117.077,62	4.746.674,57
25/05/2021	66.477.126,98	4.639.950,64
25/08/2021	61.940.817,18	4.536.309,79
25/11/2021	57.505.614,54	4.435.202,64
25/02/2022	53.168.076,71	4.337.537,83

25/05/2019	45.716.006,62	2.378.182,63
25/08/2019	43.390.643,82	2.325.362,80
25/11/2019	41.116.899,36	2.273.744,46
25/02/2020	38.893.602,94	2.223.296,42
25/05/2020	36.719.139,92	2.174.463,02
25/08/2020	34.592.584,39	2.126.555,53
25/11/2020	32.513.036,65	2.079.547,74
25/02/2021	30.478.747,55	2.034.289,10
25/05/2021	28.490.197,28	1.988.550,28
25/08/2021	26.546.064,51	1.944.132,77
25/11/2021	24.645.263,38	1.900.801,13
25/02/2022	22.786.318,59	1.858.944,79



CLASE 8.^a



OL0694544

Vida Media (años)	4,72
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos Tramo A	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
25/05/2022	48.940.930,96	4.227.145,75
25/08/2022	44.813.288,60	4.127.642,36
25/11/2022	40.790.335,31	4.022.953,30
25/02/2023	36.858.843,06	3.931.492,25
25/05/2023	33.027.668,93	3.831.174,13
25/08/2023	29.295.183,70	3.732.485,23
25/11/2023	0,00	29.295.183,70
Totales		364.539.750,75

Vida Media (años)	8,06
-------------------	------

Fecha Pago	Bonos Tramo B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
25/05/2022	20.974.684,70	1.811.633,89
25/08/2022	19.205.695,12	1.768.989,58
25/11/2022	17.481.572,27	1.724.122,84
25/02/2023	15.796.647,02	1.684.925,25
25/05/2023	14.154.715,25	1.641.931,77
25/08/2023	12.555.078,73	1.599.636,53
25/11/2023	0,00	12.555.078,73
Totales		67.500.000,00



CLASE 8.^a



OL0694545

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años)			Vida Media (años)		
3,64			6,28		
Fecha Pago	Bonos Tramo A		Fecha Pago	Bonos Tramo B	
	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
26/11/2012	364.539.750,75	0,00	26/11/2012	67.500.000,00	0,00
25/02/2013	344.955.697,94	19.584.052,81	25/02/2013	67.500.000,00	0,00
25/05/2013	326.060.314,24	18.895.383,70	25/05/2013	67.500.000,00	0,00
25/08/2013	307.848.745,39	18.211.568,85	25/08/2013	67.500.000,00	0,00
25/11/2013	290.300.657,47	17.548.087,92	25/11/2013	67.500.000,00	0,00
25/02/2014	273.391.091,32	16.909.566,15	25/02/2014	67.500.000,00	0,00
25/05/2014	257.093.938,73	16.297.152,59	25/05/2014	67.500.000,00	0,00
25/08/2014	241.387.476,61	15.706.462,12	25/08/2014	67.500.000,00	0,00
25/11/2014	226.249.775,38	15.137.701,23	25/11/2014	67.500.000,00	0,00
25/02/2015	211.659.730,81	14.590.044,57	25/02/2015	67.500.000,00	0,00
25/05/2015	197.594.488,92	14.065.241,89	25/05/2015	67.500.000,00	0,00
25/08/2015	184.036.438,65	13.558.050,27	25/08/2015	67.500.000,00	0,00
25/11/2015	170.966.444,06	13.069.994,59	25/11/2015	67.500.000,00	0,00
25/02/2016	158.366.084,44	12.600.359,62	25/02/2016	67.500.000,00	0,00
25/05/2016	149.602.340,87	8.763.743,57	25/05/2016	64.115.288,95	3.384.711,05
25/08/2016	141.402.810,57	8.199.530,30	25/08/2016	60.601.204,53	3.514.084,42
25/11/2016	133.496.566,46	7.906.244,12	25/11/2016	57.212.814,20	3.388.390,34
25/02/2017	125.873.628,55	7.622.937,91	25/02/2017	53.945.840,81	3.266.973,39
25/05/2017	118.523.203,02	7.350.425,52	25/05/2017	50.795.658,44	3.150.182,37
25/08/2017	111.433.589,34	7.089.613,69	25/08/2017	47.757.252,57	3.038.405,87
25/11/2017	104.594.921,29	6.838.668,05	25/11/2017	44.826.394,84	2.930.857,73
25/02/2018	97.997.701,91	6.597.219,38	25/02/2018	41.999.015,11	2.827.379,73
25/05/2018	91.634.561,05	6.363.140,87	25/05/2018	39.271.954,73	2.727.060,37
25/08/2018	85.495.934,94	6.138.626,10	25/08/2018	36.641.114,98	2.630.839,76
25/11/2018	79.572.259,47	5.923.675,48	25/11/2018	34.102.396,91	2.538.718,06
25/02/2019	73.856.840,83	5.715.418,63	25/02/2019	31.652.931,79	2.449.465,13
25/05/2019	68.344.159,26	5.512.681,57	25/05/2019	29.290.353,97	2.362.577,82
25/08/2019	63.022.722,20	5.321.437,06	25/08/2019	27.009.738,09	2.280.615,88



CLASE 8.^a



OL0694546

25/11/2019	57.885.635,65	5.137.086,55
25/02/2020	52.926.266,86	4.959.368,80
25/05/2020	48.137.126,70	4.789.140,16
25/08/2020	43.512.519,76	4.624.606,94
25/11/2020	39.046.971,36	4.465.548,40
25/02/2021	34.733.177,55	4.313.793,81
25/05/2021	30.569.208,08	4.163.969,47
25/08/2021	0,00	30.569.208,08
Totales		364.539.750,75

25/11/2019	24.808.129,57	2.201.608,52
25/02/2020	22.682.685,80	2.125.443,77
25/05/2020	20.630.197,16	2.052.488,64
25/08/2020	18.648.222,75	1.981.974,40
25/11/2020	16.734.416,30	1.913.806,46
25/02/2021	14.885.647,52	1.848.768,77
25/05/2021	13.101.089,18	1.784.558,34
25/08/2021	0,00	13.101.089,18
Totales		67.500.000,00

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto las participaciones hipotecarias como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



CLASE 8.^a



OL0694547

3. ANEXO



CLASE 8.^a



OL0694548

Anexos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2012; Estados Financieros Públicos conforme a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional de Valores

Estado S.05.1

S.05.1	
Denominación del Fondo:	Caja Ingenieros Ay.T.2. FTA
Denominación del componente:	Ahorro y Titulación S.G.F.T. S.A.
Estados agregados:	No
Período:	52
Entidades cedentes de los activos titulados:	CADIA DE C. DELS INGINYERS-C.C. INGENIEROS S.C.C.
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULACIÓN	
(LAS CIFRAS RELATIVAS A IMPORTE SE CONSIGNARÁN EN EUROS)	

Estado S.05.1 Cuadro A

TIPOLOGÍA DE ACTIVOS TITULADOS	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011		Situación inicial 10/02/2011	
	Nº de activos viables	Principial pendiente (1)	Nº de activos viables	Principial pendiente (1)	Nº de activos viables	Principial pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	2.250	0000	0	0	0
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	428	0001	362.716	0	2.241
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0000	66.086	43	363.538
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0000	0	0	60.492
Préstamos a proveedores	0005	0034	0000	0	0	0
Préstamos a PYMES	0007	0036	0000	0	0	0
Préstamos a empresas	0008	0037	0000	0	0	0
Préstamos Corporativos	0009	0038	0000	0	0	0
Cédulas territoriales	0010	0039	0000	0	0	0
Bonos de tesorería	0011	0040	0000	0	0	0
Deuda subordinada	0012	0041	0001	0	0	0
Cédulas AA, A, B	0013	0042	0000	0	0	0
Préstamos consumo	0014	0043	0000	0	0	0
Préstamos inversión	0015	0044	0000	0	0	0
Anticipo de inversión	0016	0045	0000	0	0	0
Cuentas corrientes	0017	0046	0000	0	0	0
Derivados de crédito futuro	0018	0047	0000	0	0	0
Bonos de titulación	0019	0048	0000	0	0	0
Otros	0020	0049	0000	0	0	0
Total	0021	3.688	0022	423.402	0	456.000

(1) Descontando como principal pendiente el importe de principal pendiente de reembolso.

Estado S.05.1 Cuadro B

Movimiento de la cartera de activos titulados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011	
	0100	0101	0100	0101
Importe de Principal Pendiente desde el cierre anual anterior	0102	0	0102	0
Derivado de crédito dado de título por dación en garantía de bienes desde el cierre anual anterior	0103	-12.018	0103	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0104	-8.530	0104	0
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0105	-20.591	0105	0
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, al año de origen del fondo	0106	0	0106	0
Importe de principal pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0107	423.402	0107	0
Principial pendiente cierre del período (2)	0108	3.688	0108	0
Tasa amortización anticipada efectiva del período (%)	0109	2,73	0109	0,00

(1) En Fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el período.
(2) Importe de principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.



0L0694551

CLASE 8.^a

Estado S.05.2 Cuadro D

Nueva Fila		Certificación							
Fecha de emisión	Denominación	Fecha de validez	Fecha de caducidad	Agencia de calificación	Clase	Estado	Clase	Estado	Clase
2012-04-04	3000	2012-04-04	2019	AN	AAA	3	AAA	3	AAA
2012-02-20	3000	2012-02-20	2019	AN	AAA	3	AAA	3	AAA
2012-02-20	3000	2012-02-20	2019	AN	AAA	3	AAA	3	AAA

(1) La gestora debe proporcionar la denominación de la serie (SN) y su denominación. Cuando la serie emitida no tenga SN se deberá utilizar la denominación de la serie.
 (2) La gestora deberá proporcionar la calificación de la serie por parte de la agencia de calificación, cuya denominación también deberá ser suministrada, para cada serie: AN, para Moody's, SN, para Standard & Poor's, Fitch y Fitch.

Estado S.05.3

		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2012		31/12/2011	
INFORMACIÓN SOBRE MEJoras CREDITICIAS					
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>					
1. Importe del Fondo de Reserva	0018	38.000	1010		0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos utilizados	0000	8,38	1000		0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	70045	1,16	1045		0,00
4. Prima financiera de intereses (SN)	70053	No	1050		No
5. Prima financiera de tipos de cambio (SN)	70076	No	1077		No
6. Otras primas financieras (SN)	70080	No	1082		No
7. Importe disponible de la línea de liquidez (2)	70090	0	1090		0
8. Subordinación de series (SN)	70110	0	1110		No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (3)	70120	04,37	1120		0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	70150	0	1150		0
11. Porcentaje que representa los avales sobre el total de los pasivos emitidos	70160	0,00	1198		0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras aseguradas	70170	0	1170		0
13. Otras (SN) (4)	70180	No	1190		No
(1) Diferencia existente entre los tipos de interés medios ponderados percibidos de la cartera de activos utilizados conforme se establece en el cuadro S.5.5 y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos. (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una. (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme el orden de prestación de pagos. (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.					
Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		Número de NEF		Denominación	
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0000	FB8216863	7210	Caixa de C. dels Enginyers-C.C. Enginyers S.C.C.	
Primas financieras de tipos de interés	70210	0	1220	70	
Primas financieras de tipos de cambio	70220	0	1230	70	
Otras primas financieras	70230	0	1240	70	
Contraparte de la Línea de Liquidez	70240	0	1250	70	
Primas Avales	70250	0	1260	70	
Contraparte del derivado de crédito	70260	0	1270	70	
(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.					



CLASE 8.^a



OL0694552

Estado S.05.4

ESTADO S.05.4									
Denominación del Fondo:		Caja Ingenieros Ayt 2 - FTA							
Denominación del compartimento:		Ahorro y Tercerización S.G.P.T., S.A.							
Estado a reportado:		No							
Período:		S2							
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CREDITOS Y PASIVOS									
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>									

Estado S.05.5

ESTADO S.05.5	
Denominación del Fondo:	Caja Ingenieros Ayt 2 - FTA
Denominación del compartimento:	Ahorro y Tercerización S.G.P.T., S.A.
Estado a reportado:	No
Período:	S2
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CREDITOS Y PASIVOS	
<i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en euros)</i>	



CLASE 8.^a



OL0694554

Estado S.05.5 Cuadro E

CUADRO E	Situación actual 30/9/2012			Situación cierre anual anterior 30/9/2011			Situación inicial 10/9/2012		
	IP de emisión (euros)	Principal pendiente		IP de emisión (euros)	Principal pendiente		IP de emisión (euros)	Principal pendiente	
Título de interés nominal									
Porcentaje al 1%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
1% - 1,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
1,0% - 1,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
2% - 2,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
2,0% - 2,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
3% - 3,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
3,0% - 3,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
4,0% - 4,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
4,0% - 4,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
5,0% - 5,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
5,0% - 5,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
6,0% - 6,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
6,0% - 6,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
7% - 7,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
7,0% - 7,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
8,0% - 8,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
8,0% - 8,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
9% - 9,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
9,0% - 9,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
10% - 10,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
10,0% - 10,00%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
Sumatoria de 10%	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
Total	1500	0	1500	1510	0	1510	1000	0	1000
Título de interés nominal (ponderado (%)									
Tipo de interés (modo ponderado de los pasivos (%)									

Estado S.05.5 Cuadro F

CUADRO F	Situación actual 30/9/2012			Situación cierre anual anterior 30/9/2011			Situación inicial 10/9/2012		
	Participación	Capital	Divida	Participación	Capital	Divida	Participación	Capital	Divida
Operaciones de inversión con más participación	300	0	0	300	0	0	300	0	0
Operaciones de inversión con menos participación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	300	0	0	300	0	0	300	0	0

Estado S.05.5 Cuadro G

CUADRO G	Situación actual 31/12/2012				Situación inicial 10/9/2012			
	emisiones	Divida	euros		emisiones	Divida	euros	
Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo								
Euro - GBP	2000	4.500	2000	3110	3170	4.500	3230	450.000
ESB/CMB - USD	2010	2010	2120	3180	3180	2831	3280	450.000
Japan Yen - JPY	2020	2020	2130	3190	3190	2832	3270	450.000
Paisno Unido Libra - GBP	2030	2030	2140	3200	3200	2833	3260	450.000
Otras	2040	2040	2150	3210	3210	2834	3250	450.000
Total	2000	4.500	2000	3110	3170	4.500	3230	450.000

Estado S.06 Notas Explicativas



CLASE 8.^a
SERVICIO



OL0694555

4. FORMULACIÓN

CAJA DE INGENIEROS AYT 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^ª Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Caja de Ingenieros AyT 2, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2012 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 26 de marzo de 2013, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Jose Maria Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

D. Antonio Jesús Romero Mora
Consejero

D. José Manuel Villaverde Parrado
Consejero

Victoriano López-Pinto Fernández de Navarrete
Consejero

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo, Anexo e informe de gestión de Caja de Ingenieros AyT 2, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, se compone de 85 hojas de papel timbrado, referenciadas con la numeración 0L0694471 al 0L0694555 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 26 de marzo de 2013